



**2020/2076(INI)**

18.9.2020

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Asuntos Jurídicos

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre una nueva estrategia industrial para Europa  
(2020/2076(INI))

Ponente de opinión: Gilles Lebreton

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Jurídicos pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que una estrategia industrial europea debe reflejar los valores y las tradiciones del mercado social de la UE y hacer realidad su soberanía;
- B. Considerando que una política europea de propiedad intelectual más actualizada contribuirá al refuerzo de la soberanía tecnológica y digital de la UE, con derechos de propiedad intelectual que determinen el valor de mercado y la competitividad de las empresas europeas, por ejemplo, a través de marcas, diseños, patentes, datos, conocimientos técnicos y algoritmos;
- C. Considerando que el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que determinadas ayudas estatales podrán considerarse compatibles con el mercado interior si la ayuda fomenta la realización de un proyecto importante de interés común europeo;
  1. Constata que la propuesta de la Comisión sobre una nueva estrategia industrial se publicó al comienzo de la crisis de la COVID-19 y que desde entonces se ha completado con otro paquete de medidas de recuperación para la industria y las pymes europeas; señala que la estrategia se centra en la recuperación de las empresas en una primera fase y en la reconstrucción y la transformación en una segunda;
  2. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen el potencial del Fondo de Transición Justa al objeto de promover las inversiones en nuevas oportunidades de empleo sostenible y aplicar políticas y programas transversales en materia de educación, formación y formación profesional destinados a apoyar la mejora de las capacidades y el reciclaje de los trabajadores, los solicitantes de empleo y las personas fuera del mercado de trabajo, garantizando al mismo tiempo la igualdad de acceso a todos sin discriminación;
  3. Estima que la Unión precisa una visión clara y orientada al sector para 2030 y que debe tenerse en cuenta que se necesitan decisiones y acciones coordinadas a todos los niveles (europeo, nacional y local) para salvaguardar la competitividad global de la industria europea;
  4. Señala que la pandemia de COVID-19 y la crisis económica resultante han hecho necesario revisar los objetivos, poco realistas, de la Unión en materia de clima, en particular en sectores como la industria y la energía;
  5. Observa que la crisis de la COVID-19 ha tenido un profundo impacto económico y social, especialmente en las mujeres; pide a la Comisión que aborde las persistentes desigualdades de género en toda la Unión llevando a cabo evaluaciones de impacto de género en todas las inversiones y decisiones políticas relacionadas con la estrategia industrial de la Unión y adoptando medidas a fin de asegurar la igualdad de

oportunidades y el acceso al mercado de trabajo, erradicar la brecha salarial de género y garantizar el equilibrio de género en todos los niveles de la toma de decisiones;

6. Toma nota de que esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar esta estrategia reforzando la defensa de los intereses estratégicos de la UE sin renunciar al comercio internacional y de actualizar determinadas disposiciones superando las oportunidades que brinda el Reglamento para el control de las inversiones extranjeras directas<sup>1</sup>; cree que la Unión debe encontrar el equilibrio adecuado entre la protección de sus mercados y el mantenimiento de la apertura de los mismos, defendiendo al mismo tiempo unas normas de competencia equitativas a nivel mundial;
7. Subraya el importante papel que desempeña la contratación pública a la hora de marcar el rumbo de la industria europea, y destaca que la aplicación de los principios de reciprocidad entre los Estados miembros y los Estados exteriores a la Unión y la igualdad de condiciones entre las empresas de la Unión y de fuera de la Unión y de sus productos —por ejemplo en relación con las ayudas estatales, las normas medioambientales y el trabajo infantil— debe ser un requisito previo para poder participar en las licitaciones públicas en toda la Unión; subraya asimismo la necesidad de seguir simplificando los procedimientos de contratación pública tanto para las empresas de la Unión como para los gobiernos de los Estados miembros;
8. Considera que deben modernizarse las normas que rigen la competencia en la Unión, para que se adecúen tanto al mercado único europeo como al contexto económico mundial y así permitir la aparición de «campeones europeos» capaces de competir y triunfar a escala mundial y ayudar a la Unión y a sus Estados miembros a mantener el liderazgo tecnológico, conseguir la soberanía digital y tecnológica y bloquear las adquisiciones hostiles de empresas estratégicas de la Unión por parte de Estados terceros o por actores respaldados por estos;
9. Destaca que el mercado laboral de la Unión ha de situarse en el centro de su futura estrategia; señala que toda transformación industrial, además de en los aspectos económicos, debe centrarse en el mantenimiento y la creación de empleo;
10. Propugna que se evalúen los impactos económicos de la crisis de la COVID-19 en cada uno de los sectores, al objeto de permitir la adaptación de la estrategia industrial sobre la base de hechos probados;
11. Hace hincapié en que una inversión sustanciosa y sostenida en la formación profesional superior, en particular en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, será un elemento clave para estimular la innovación digital, generar mano de obra cualificada y reducir los desajustes de competencias entre la oferta y la demanda de empleo;
12. Es de la opinión de que los proyectos importantes de interés común europeo deben enfatizar los proyectos relacionados con el mercado único digital para aunar a los sectores público y privado para la realización de empresas a gran escala que contribuyan a los objetivos de la Unión, fomentando así el desarrollo de importantes proyectos de colaboración que promuevan intereses europeos comunes, como la transformación

---

<sup>1</sup> DO L 79 I de 21.3.2019, p. 1.

digital; acoge con agrado una remodelación de las orientaciones de la Comisión en este sentido;

13. Opina que la creación de una economía de datos europea será esencial de cara a configurar la estrategia industrial para Europa; destaca que una economía de datos europea debe centrarse en el ser humano, respetar los derechos fundamentales y cumplir las normas en materia de privacidad, protección de datos y derechos de propiedad intelectual;
14. Destaca la importancia de un mercado único europeo de datos que aborde los retos derivados de un aumento significativo del volumen de datos legalmente disponibles; hace hincapié en que las personas, los empleados y las empresas en Europa deben conservar el control sobre sus datos, con ayuda de infraestructuras de datos seguras y cadenas de valor fiables; considera básico que la estrategia industrial englobe medidas para construir infraestructuras digitales soberanas y animar a las empresas a almacenar y procesar sus datos sobre suelo europeo;
15. Considera esencial la promoción del intercambio de datos entre las administraciones públicas, las empresas, los institutos de investigación y el público, al tiempo que se respetan las normas en materia de protección de datos y privacidad, secretos comerciales y derechos de propiedad intelectual;
16. Acoge con agrado el anuncio de la Comisión de proponer un plan de acción sobre la propiedad intelectual, que evaluará la necesidad de mejorar el marco jurídico para garantizar un uso inteligente de los derechos de propiedad intelectual en la inteligencia artificial y afrontar el problema de los productos falsificados; destaca que el objetivo de dicho plan de acción debe ser defender la soberanía de Europa y promover la igualdad de condiciones a nivel mundial para la protección de los derechos de propiedad intelectual;
17. Pone de relieve que la transformación digital será un motor clave para que Europa recupere su soberanía tecnológica y digital y debe estar, por lo tanto, en el eje de la futura estrategia industrial para Europa;
18. Considera que uno de los objetivos estratégicos debe ser proponer medidas que fomenten el desarrollo y la relocalización de la producción industrial en sectores estratégicos, como la salud, la defensa, la tecnología digital y la energía, para evitar que la UE tenga una excesiva dependencia de terceros países y ayudarla a recuperar la autonomía en estos sectores estratégicos, al menos en relación con bienes esenciales como los ingredientes farmacéuticos activos y las materias primas;
19. Hace hincapié en la necesidad de que la Unión cuente con una política comercial, económica e industrial que permita adaptar y diversificar las fuentes de aprovisionamiento de la Unión según se precise y fomentar la agilidad de las empresas europeas y su capacidad de redirigir urgentemente, en caso de necesidad, su producción hacia productos indispensables; respalda y promueve, a este respecto, la necesidad de adoptar una serie de medidas que fomenten y apoyen el acceso de las pymes al mercado interior, así como su desarrollo dentro del mismo;

20. Señala las disparidades que siguen existiendo en los niveles de desarrollo económico de los Estados miembros y las regiones; hace hincapié en la necesidad de utilizar las medidas previstas en la reconstrucción del potencial industrial europeo para acabar con estas disparidades, como condición esencial para el logro de un desarrollo equilibrado de la Unión Europea;
21. Recuerda que debe alentarse a los Estados miembros a que creen reservas suficientes de material de urgencias, como por ejemplo los equipos necesarios para prevenir y combatir la COVID-19, en particular las mascarillas FFP2 y las mascarillas quirúrgicas; acoge con satisfacción, a este respecto, la iniciativa «rescEU» de la Comisión, que tiene por objeto crear valor añadido europeo a través de la contratación pública coordinada y la distribución de equipos de emergencia;
22. Pide a la Comisión que incluya en la estrategia soluciones e incentivos financieros y jurídicos para la industria farmacéutica europea con el fin de evitar la escasez de medicamentos;
23. Destaca que los productos importados deben cumplir las normas de seguridad, medioambientales y sanitarias de la UE así como la legislación de la UE en materia de propiedad intelectual; pide a la Comisión que aborde el desequilibrio entre las empresas de la Unión y de fuera, que no tienen que cumplir la normativa de la Unión en materia de medio ambiente y seguridad laboral y que, a menudo, están sujetas a una fiscalidad más baja;
24. Considera que es de vital importancia establecer un marco de la UE sobre diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente que garantice unos recursos judiciales efectivos a las víctimas de abusos empresariales en las cadenas de valor mundiales; celebra el compromiso de la Comisión de presentar una propuesta legislativa en este sentido;
25. Señala que seguir reforzando el mercado único y eliminar los obstáculos administrativos y jurídicos existentes a la libre competencia dentro de la Unión deben considerarse elementos prioritarios de las acciones emprendidas para crear una nueva estrategia industrial para Europa;
26. Subraya que la prioridad medioambiental definida por el «Pacto Verde Europeo» debe alentar a la UE a fomentar el desarrollo interno de tecnologías «verdes» y a introducir un impuesto sobre el carbono en sus fronteras exteriores;
27. Destaca que la Comisión Europea debe seguir desempeñando un papel de liderazgo en la política industrial mundial en el futuro y, por tanto, ha de acometer una política ambiciosa que incentive y estimule la innovación en digitalización y tecnologías de prosperidad, como la inteligencia artificial, la robótica y la computación cuántica y de alto rendimiento, cuyo éxito depende en gran medida del apoyo activo a la inversión, el apoyo a la constitución de recursos propios y la modificación del marco regulador, en particular la adopción de una «Buy European Act» para la contratación pública;
28. Subraya que la inteligencia artificial debe desempeñar un papel clave en la recuperación económica europea, que con tanta urgencia se necesita tras la pandemia de COVID-19; pide, por tanto, a la Comisión que evite una regulación excesiva y reduzca la carga

administrativa al crear un marco jurídico para la inteligencia artificial, a fin de evitar ralentizar el ritmo de la innovación y el crecimiento económico de las empresas europeas;

29. Señala que la UE tiene el potencial científico y económico necesario para desempeñar un papel protagonista en la carrera tecnológica mundial, en particular en ámbitos como la inteligencia artificial, las tecnologías de macrodatos y los sistemas de aprendizaje automático;
30. Resalta que un pequeño número de proveedores de servicios digitales disfrutan de una posición dominante en la Unión y que, mediante un traslado hábil de sus beneficios, están pagando relativamente pocos impuestos; pide a los Estados miembros, por consiguiente, que, a falta de una preferible solución internacional en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, prevean un impuesto europeo sobre la economía digital, que garantice una competencia justa en el mercado único digital;
31. Señala que la digitalización de la administración pública podría contribuir a una reducción significativa de la burocracia en favor de las personas y las empresas; pide, por tanto, a los Estados miembros que adopten medidas a fin de estructurar sus marcos jurídicos de manera que pueda aprovecharse plenamente el potencial de esta digitalización;
32. Destaca que las nuevas tecnologías digitales, como la internet de las cosas, están cambiando el rostro de la industria, y que la revolución tecnológica en curso puede desempeñar un papel clave en la construcción de una economía europea moderna y eficiente desde un punto de vista energético;
33. Señala que las pymes desempeñan un papel importante en la transformación industrial europea, en particular las que trabajan en el ámbito de las nuevas tecnologías; destaca que es necesario un apoyo constante a las pymes mediante una financiación adecuada y unas condiciones competitivas preferenciales en el mercado digital, que siguen dominando las grandes multinacionales de fuera de la Unión Europea; señala que las disposiciones propuestas en materia de derechos de autor, acceso a los datos e innovación deberían tener en cuenta esta diversidad tan notable en el potencial de las empresas derivada de posiciones de mercado tan radicalmente distintas;
34. Señala que, según el informe de la Comisión sobre la protección y la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en terceros países, de enero de 2020, el robo de propiedad intelectual, en particular por parte de China y la India, está causando un perjuicio importante a las empresas europeas; pide, por tanto, a la Unión Europea y a sus Estados miembros que adopten un enfoque coordinado, eficaz y efectivo en la lucha frente a los delitos contra la propiedad intelectual;
35. Observa que una serie de sectores se han visto gravemente afectados por la pandemia de COVID-19 y que, por lo tanto, la estrategia industrial debe incluir medidas especiales, como el aplazamiento de medidas ya adoptadas que suponen una carga adicional para estos sectores;

36. Pide a la Comisión que adopte lo antes posible su plan de acción sobre la propiedad intelectual, ya que podría ser un instrumento crucial para salvaguardar la soberanía tecnológica europea, promover una competencia leal a nivel mundial, mejorar la lucha contra el robo de propiedad intelectual y adaptar el marco jurídico de la propiedad intelectual a los retos y las oportunidades medioambientales y digitales;
37. Pide a la Comisión que incorpore al plan de acción sobre la propiedad intelectual medidas para promover la patente europea única y que proponga medidas para evitar el abuso de los derechos de patente por parte de entidades no activas, con vistas a crear un sistema de patentes eficiente y equilibrado al servicio de un mercado interior europeo competitivo y justo;
37. Pide que la nueva estrategia industrial tenga en cuenta las necesidades específicas de las regiones industriales con menor progreso tecnológico, que dependen en gran medida de los combustibles fósiles sólidos y se ven más afectadas por la transición energética; destaca que es necesario tener presente el riesgo de pérdida de puestos de trabajo resultante de la transformación industrial, así como garantizar que los trabajadores tengan un nivel adecuado de cualificaciones y de capacidades digitales;
38. Señala que las insolvencias de empresas dan lugar a menudo a una serie de insolvencias en cadena y, por lo tanto, acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de un instrumento temporal de apoyo a la solvencia; pide a la Comisión y a los Estados miembros que consideren la posibilidad de adoptar más medidas e iniciativas legislativas adecuadas que impidan que las empresas se tengan que declarar insolventes sin culpa alguna por su parte.



**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	10.9.2020
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 14 -: 4 0: 2
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Manon Aubry, Gunnar Beck, Geoffroy Didier, Angel Dzhambazki, Ibán García Del Blanco, Jean-Paul Garraud, Esteban González Pons, Mislav Kolakušić, Gilles Lebreton, Karen Melchior, Jiří Pospíšil, Franco Roberti, Marcos Ros Sempere, Liesje Schreinemacher, Stéphane Séjourné, Raffaele Stancanelli, Marie Toussaint, Adrián Vázquez Lázara, Axel Voss, Marion Walsmann, Tiemo Wölken, Lara Wolters, Javier Zarzalejos
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Heidi Hautala, Emil Radev

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

14	+
PPE	Geoffroy Didier, Esteban González Pons, Jiří Pospíšil, Emil Radev, Axel Voss, Marion Walsmann, Javier Zarzalejos
Renew	Karen Melchior, Liesje Schreinemacher, Adrián Vázquez Lázara
ID	Gunnar Beck, Jean-Paul Garraud, Gilles Lebreton
NI	Mislav Kolakušić

4	-
Renew	Stéphane Séjourné
Verts/ALE	Heidi Hautala, Marie Toussaint
GUE/NGL	Manon Aubry

2	0
ECR	Angel Dzhambazki, Raffaele Stancanelli

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones